

**RESOLUCIÓN No. 02-1136  
(Bucaramanga, 28 de noviembre de 2016)**

***Por medio de la cual se publican resultados de la evaluación de los postulantes a la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de elegibles docentes ocasionales hora cátedra, para las regionales Bucaramanga y Barrancabermeja de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2017***

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 03-074 del 15 de noviembre de 2016, el Consejo Académico aprueba y adopta los criterios institucionales para dar inicio a la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de elegibles docentes ocasionales hora cátedra, para las regionales Bucaramanga y Barrancabermeja de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2017.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo anteriormente citado se expide el acto administrativo mediante el cual se dan a conocer los postulantes que cumplen con los parámetros de acuerdo a los perfiles requeridos por la Institución y se publicarán en la página Web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co) para garantizar el proceso de selección dentro de los principios de legalidad, transparencia y publicidad.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: PUBLÍQUESE** el listado de los postulantes que cumplen con los parámetros de acuerdo a los perfiles requeridos por la Institución según lo establecido en el Acuerdo No. 03-074 del 15 de noviembre de 2016, tras la revisión y análisis de las hojas de vida recibidas entre el 21 y el 24 de noviembre de 2016. (Dicho listado se anexa a continuación).

<b>CÉDULA</b>	<b>PERFIL EN EL QUE APROBÓ</b>
1098680785	FCNI04 - DCB04
51654279	FCSE01 - FCSE04
19419981	FCSE01 - FCSE03
91522941	FCSE03
91299024	FCSE04
91347184	DCB011 - DCB032
13176871	DCB04 - DCB024
91345446	FCSE03 - FCSE01
1053776835	DCB04 - DCB024
91212027	DCB04 - DCB024

1098650014	FCSE01
1053607727	FCSE01
91531736	DCB07 - DCB08
91247738	FCSE02
91150547	FCSE01
63283185	FCSE01 - FCSE02
37842519	FCSE05
88198580	FCSE03 - FCSE01
37928615	FCSE02
91072614	DCB04 - FCNI07
63360380	DCB022
1979500	DCB04
91495433	FCSE03 - FCSE01
63524426	FCNI01

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE** el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones de la Institución para la debida publicación en la página Web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** Ante los resultados publicados se aceptarán reclamaciones mediante documento escrito, el día 29 de noviembre de 2016, en el horario comprendido entre las 8 a.m. y las 12 m. y de 2 p.m. a 6:00 p.m., las cuales podrán ser radicadas en la Secretaría General de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicada en el séptimo piso de la torre B, Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas, de la ciudad de Bucaramanga.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

OFICINA GENERAL DE  
**OMAR LENGERKE PÉREZ**  
RECTOR

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez  
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

